

Signatura: IFAD10/3/R.5
Tema: 7
Fecha: 2 de septiembre de 2014
Distribución: Pública
Original: Inglés

S



Invertir en la población rural

Opciones de financiación del FIDA después de 2015

Nota para los miembros de la Consulta

Funcionarios de contacto:

Preguntas técnicas:

Mohamed Beavogui

Director y Asesor Especial del Presidente
Oficina de Movilización de Recursos y
Asociaciones
Tel.: (+39) 06 5459 2240
Correo electrónico: m.beavogui@ifad.org

Iain Kellet

Vicepresidente Adjunto encargado del
Departamento de Operaciones Financieras
Tel.: (+39) 06 5459 2403
Correo electrónico: i.kellet@ifad.org

Jeremy Hovland

Asesor Jurídico Interino
Tel.: (+39) 06 5459 2457
Correo electrónico: j.hovland@ifad.org

Envío de documentación:

Deirdre McGrenra

Jefa de la Oficina de los Órganos Rectores
Tel.: (+39) 06 5459 2374
Correo electrónico: gb_office@ifad.org

Tercer período de sesiones de la Consulta sobre la Décima Reposición de los Recursos del FIDA

Roma, 7 y 8 de octubre de 2014

Para **examen**

Índice

Acrónimos y siglas	ii
I. Introducción	3
II. La necesidad de ampliar la inversión en agricultura en todo el mundo para lograr la transformación rural	3
III. El marco financiero del FIDA y la necesidad de ampliar los recursos	5
IV. Experiencias y enseñanzas de otras IFI	6
V. Principios rectores relativos a las opciones de financiación de que dispone el FIDA	7
VI. Opciones de financiación	7
A. La ampliación del programa de préstamos y donaciones	8
B. La ampliación del programa de trabajo	11
VII. Conclusiones y próximas medidas	13

Anexos

I. Prácticas de otras instituciones financieras internacionales	15
II. La gestión de los riesgos de la financiación mediante deuda soberana	18
III. Oportunidades de colaboración con nuevos asociados	21
IV. Evolución de la cofinanciación en el FIDA: un análisis preliminar	24

Acrónimos y siglas

AIF	Asociación Internacional de Fomento
AOD	asistencia oficial para el desarrollo
BAD	Banco Asiático de Desarrollo
BAfD	Banco Africano de Desarrollo
BID	Banco Interamericano de Desarrollo
BIRF	Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento
CIADI	Centro Internacional de Arreglo de Diferencias Relativas a Inversiones
FAD	Fondo Asiático de Desarrollo
FAfD	Fondo Africano de Desarrollo
FIDA10	Décima Reposición de los Recursos del FIDA
FIDA8	Octava Reposición de los Recursos del FIDA
FIDA9	Novena Reposición de los Recursos del FIDA
G-8	Grupo de los Ocho
GIIN	Global Impact Investing Network
IFC	Corporación Financiera Internacional
IFI	institución financiera internacional
KfW	Banco de desarrollo KfW
MSD	marco de sostenibilidad de la deuda
NTF	Fondo Fiduciario de Nigeria
OMGI	Organismo Multilateral de Garantía de Inversiones
PBAS	sistema de asignación de recursos basado en los resultados
PIDA	Programa para el desarrollo de las infraestructuras en África
SGCP	Sistema de Gestión de la Cartera de Proyectos

Resumen

1. Para alimentar a una población mundial, que se prevé que supere los 9 300 millones para 2050, la producción agrícola deberá aumentar entre un 50% y un 70 %, en general, y en casi un 100 % en los países en desarrollo. Se calcula que, para satisfacer las necesidades alimentarias en 2050, será necesario aumentar las inversiones en la agricultura en USD 83 000 millones al año. Aunque podría alcanzar cifras mucho mayores, se calcula que la demanda actual de recursos del FIDA por parte de los Estados miembros es del orden de USD 5 500 millones, una cantidad que supera ampliamente la disponibilidad de recursos actual y prevista.
2. Aunque los recursos básicos en el marco de las reposiciones son, y seguirán siendo, la base de la financiación del FIDA, ya no es conveniente depender de estos recursos como única fuente de financiación externa. Al mismo tiempo, para continuar actuando a la misma escala que en la Octava Reposición de los recursos del FIDA y en la Novena Reposición, será fundamental contar con una base robusta de contribuciones a los recursos básicos para que la Décima Reposición sea sólida y permita financiar un programa de préstamos y donaciones de USD 3 000 millones. De este modo el Fondo podrá recurrir a esta base de recursos para satisfacer demandas adicionales. El FIDA se plantea como objetivo recaudar hasta USD 1 500 millones de recursos adicionales para alcanzar su capacidad de ejecución y seguir consolidando su función singular y necesaria, de manera eficiente, por medio de la canalización de financiación en condiciones favorables y la consecución de resultados de desarrollo. Ha llegado el momento de que la institución defina una estrategia que promueva activamente la movilización de recursos para satisfacer en mayor medida las necesidades esenciales de los pequeños agricultores y continuar aumentando su impacto en la reducción de la pobreza rural y en el estímulo del desarrollo económico.
3. En el presente documento se exploran diversas opciones de financiación para ampliar el programa de préstamos y donaciones y el programa de trabajo. La primera opción, la movilización permanente de contribuciones a los recursos básicos y de contribuciones complementarias mediante ciclos de reposición, amplía el programa de préstamos y donaciones y es fundamental para responder a la demanda de los Estados miembros, al tiempo que permite establecer un nivel mínimo para los futuros programas de préstamos y donaciones y contribuir a la sostenibilidad financiera del FIDA a largo plazo. Por tanto, esta opción es la prioridad máxima para el FIDA.
4. La segunda opción, la obtención de empréstitos, es una de las formas más directas de aumentar el programa de préstamos y donaciones del FIDA. Gracias a sus experiencias con la financiación mediante endeudamiento y al marco general para la obtención de empréstitos que está elaborando, la institución podrá financiar parte de su estado contable, primero mediante empréstitos soberanos y posteriormente, en caso justificado, mediante empréstitos de mercado (es decir, emisiones de bonos). Sin embargo, el paso de los empréstitos soberanos a los empréstitos de mercado requiere prudencia, por lo cual el FIDA propone un enfoque gradual y escalonado que garantice que se han establecido todas las salvaguardias necesarias en materia de gestión de riesgos.
5. Para ampliar el programa de trabajo, el FIDA propone otras dos opciones. Una mayor financiación suplementaria puede servir para financiar proyectos temáticos o iniciativas técnicas especiales en consonancia con la visión estratégica del FIDA. Basándose en sus éxitos, el FIDA también contempla la posibilidad de seguir ampliando la cofinanciación mediante una mejor comprensión de las necesidades de los gobiernos receptores y el establecimiento de más asociaciones estratégicas con Estados miembros, instituciones afines y nuevos agentes de desarrollo.

6. En conclusión, en el documento se propone una serie de próximas medidas recomendadas.
- a) La prioridad máxima es ampliar el programa de préstamos y donaciones mediante contribuciones a los recursos básicos. Los Estados miembros y la dirección del FIDA deben trabajar conjuntamente para lograr que la Décima Reposición tenga unos resultados satisfactorios, que sirvan, a su vez, de base para la movilización de recursos adicionales.
 - b) Además, el FIDA debe esforzarse por movilizar recursos para que el programa de préstamos y donaciones alcance un nivel acorde con su capacidad de ejecución institucional.
 - c) Basándose en sus experiencias actuales de financiación mediante endeudamiento y en la subsiguiente aplicación del marco para la obtención de empréstitos, el FIDA propondrá una hoja de ruta para la solicitud de empréstitos de mercado, conforme a las directrices de la Junta Ejecutiva.
 - d) Con objeto de ampliar el programa de trabajo, el FIDA estará más dispuesto y preparado para recibir financiación suplementaria en apoyo de temas prioritarios que sean coherentes con la visión estratégica del FIDA y mejorará la focalización de la cofinanciación.

Opciones de financiación del FIDA después de 2015

I. Introducción

1. En respuesta a una petición de los Estados miembros, formulada durante el primer período de sesiones de la Consulta sobre la Décima Reposición de los Recursos del FIDA (FIDA10), la dirección expone en el presente documento las opciones de financiación para el futuro, ordenadas según su prioridad, para que se analicen en el FIDA.
2. En el presente documento figuran un análisis de la necesidad de aumentar la inversión en la agricultura para reducir la pobreza a nivel mundial y, por consiguiente, frenar la creciente demanda de los recursos de financiación del FIDA; el marco financiero del FIDA vigente para la movilización de recursos y la necesidad de ampliar esos recursos; las enseñanzas extraídas de otras instituciones financieras internacionales (IFI); un conjunto de principios rectores para el análisis, la selección de las opciones de financiación de que dispone el FIDA y el establecimiento de prioridades; una descripción de las opciones de financiación específicas, y, por último, las conclusiones y las siguientes medidas recomendadas.

II. La necesidad de ampliar la inversión en agricultura en todo el mundo para lograr la transformación rural

3. Tras decenios de desatención, cada vez se reconoce más la crucial importancia de la agricultura para lograr la transformación rural, la reducción de la pobreza extrema, la seguridad alimentaria y la conservación del medio ambiente. El Plan de acción sobre la volatilidad de los precios de los alimentos y agricultura, adoptado por los ministros de agricultura del Grupo de los Veinte (G-20) en 2011, puso de relieve que, para alimentar a una población mundial que se prevé que supere los 9 300 millones para 2050, la producción agrícola deberá aumentar entre un 50 % y un 70 %, en general, y en casi un 100 % en los países en desarrollo. El sector agrícola de los países de bajos ingresos ha padecido durante decenios una carencia grave de inversiones, con profundas consecuencias para la seguridad alimentaria a largo plazo. Para lograr la seguridad alimentaria y un desarrollo efectivo es preciso destinar al sector enormes inversiones de todas las fuentes. Se calcula que para que los países en desarrollo lleguen a satisfacer sus necesidades alimentarias en 2050 será necesario aumentar las inversiones en agricultura y en actividades derivadas en USD 83 000 millones al año. No obstante, la capacidad de los propios países en desarrollo para suplir este déficit es limitada, incluso si se tiene en cuenta la asistencia oficial para el desarrollo (AOD).¹ Hasta el 80 % de los alimentos consumidos en los países en desarrollo se producen en pequeñas explotaciones familiares. Por lo tanto, la inversión en el desarrollo de las pequeñas explotaciones agrícolas constituye un medio poderoso para reducir la pobreza y mejorar la seguridad alimentaria. Según estudios recientes, la capacidad de las inversiones en el sector agrícola de aumentar los ingresos de la población rural es de 2,5 a 3 veces mayor que la de las inversiones no agrícolas. En el programa de trabajo previsto para la FIDA10 se calcula que el paso de la hipótesis baja a la hipótesis alta del programa de trabajo global permitiría reducir en USD 10 el costo medio por persona de sacar de la pobreza a la población rural pobre.²
4. Como se señala en el marco financiero y en el programa de trabajo presentados en el segundo período de sesiones de la FIDA10, la demanda estimada de recursos del FIDA supera ampliamente su disponibilidad de recursos actual y prevista en forma

¹ Informe de síntesis del Foro de Expertos de Alto Nivel "Cómo alimentar al mundo en 2050" (FAO: Roma, octubre de 2009).

² FIDA, "Programa de trabajo para la FIDA10", Segundo período de sesiones de la Consulta sobre la Décima Reposición de los Recursos del FIDA, Roma, 9 y 10 de junio de 2014, IFAD10-2-R-4-IFAD10.

de contribuciones a los recursos básicos³ y de recursos internos. Las evaluaciones preliminares realizadas por personal del FIDA, basadas en los productos crediticios y las condiciones de préstamos actuales, indicarían provisionalmente una demanda total de recursos del FIDA del orden de USD 5 500 millones.⁴ Es evidente que la demanda real de financiación adicional por parte de los Estados miembros para apoyar el nivel necesario de inversiones en pequeñas explotaciones agrícolas podría ser mucho más alta y el FIDA podría responder a esta demanda si fuera capaz de movilizar una mayor cuantía de recursos adicionales. En concreto, este es el caso de los países de ingresos medios, a cuya demanda no puede hacerse frente en su totalidad. Por tanto, la principal limitación para incrementar la capacidad del FIDA en materia de desarrollo guarda más relación con la oferta que con la demanda.

5. La evolución de la financiación para el desarrollo indica un aumento del volumen de la AOD destinada a la agricultura en los últimos 10 años, tras un decenio de desatención. En el gráfico 1 se muestra que, aunque la financiación agrícola del FIDA disminuyó de 2001 a 2006,⁵ la posterior crisis alimentaria mundial renovó el interés de los miembros por conseguir que la institución desempeñase una función más prominente, aumentando consiguientemente su capacidad de financiación.⁶ En consecuencia, los Estados miembros aumentaron su nivel de contribuciones a las reposiciones y ampliaron la facultad para contraer compromisos anticipados, lo cual permitió al FIDA utilizar unos reflujos de los préstamos previsible y estables para aumentar el nivel del programa de préstamos y donaciones desde los USD 1 860 millones durante la FIDA7⁷ hasta los USD 3 000 millones durante la FIDA8.⁸ Posteriormente, en la FIDA9 se mantuvo un programa de préstamos y donaciones de USD 3 000 millones para consolidar su función, singular y necesaria, de canalización de financiación en condiciones favorables a sus Estados miembros y de consecución de resultados de desarrollo, de manera eficiente. Ha llegado el momento de que la institución defina una estrategia que promueva activamente la movilización de recursos para satisfacer las necesidades esenciales de los pequeños agricultores, y las necesidades en materia de reducción de la pobreza rural y de desarrollo económico.

³ El artículo 4.3 del Convenio Constitutivo del FIDA prevé la aportación de contribuciones adicionales y el Consejo de Gobernadores las solicita a través de las reposiciones ordinarias de los Estados miembros del FIDA. Aunque no se mencionan en el Convenio, el Consejo de Gobernadores ha establecido, en sus diversas resoluciones sobre las contribuciones, dos subcategorías de contribuciones adicionales: las contribuciones "a los recursos básicos" y las "complementarias". Fuente: FIDA, Categorías y gobernanza de los recursos de que dispone el FIDA, EB/2012/105/INF.3, marzo de 2012.

⁴ Según se indica en el programa de trabajo de la FIDA10, la demanda de préstamos y donaciones del FIDA, excluyendo los fondos necesarios para la adaptación al cambio climático, se estima en USD 4 850 millones para el período de la FIDA10; si se incluyen los costos correspondientes a la adaptación al cambio climático, la demanda asciende a unos USD 5 500 millones.

⁵ La participación del FIDA en la financiación agrícola a nivel mundial disminuyó del 7 % en 2001 al 3 % en 2006.

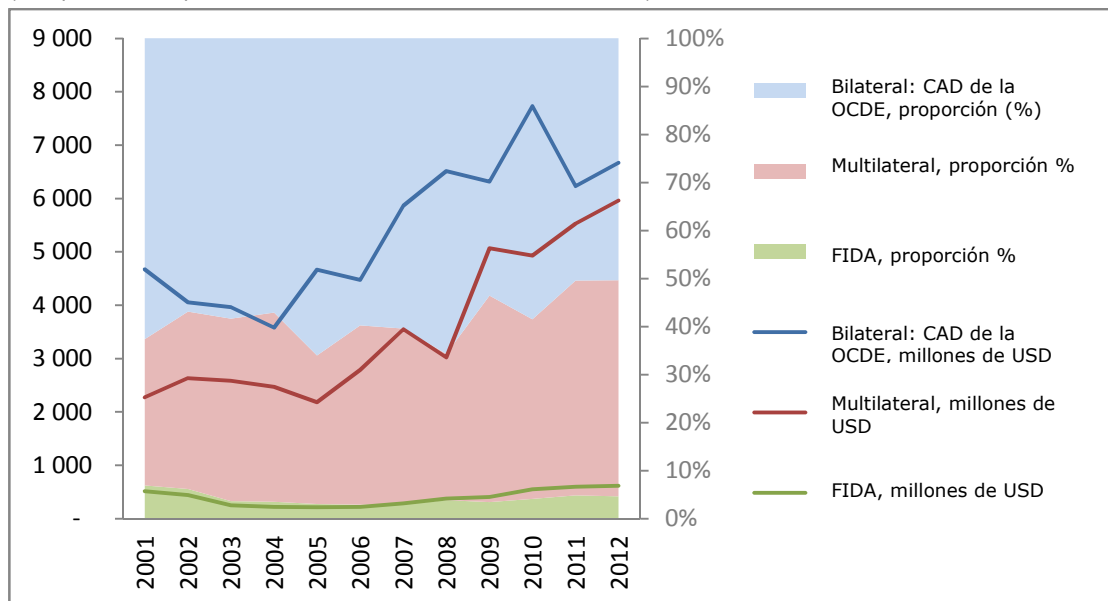
⁶ Al mismo tiempo, el FIDA puso en marcha una serie de reformas institucionales para convertirse en una organización más eficaz, más eficiente y más centrada en su función.

⁷ El programa de préstamos y donaciones de la FIDA7, de USD 1 860 millones, contó con contribuciones por valor de USD 616 millones.

⁸ El programa de préstamos y donaciones de la FIDA8, de USD 2 930 millones, contó con contribuciones por valor de USD 1 000 millones.

Gráfico 1

Ayuda destinada a la agricultura, la silvicultura, la pesca y el desarrollo rural
(Compromisos en precios constantes de 2012, en millones de USD)



Fuente: "Statistics on aid to agriculture and rural development by donor, commitments, 2005-12", www.oecd.org/dac/stats/agriculture.htm.

Nota: CAD: Comité de Ayuda al Desarrollo; OCDE: Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos.

III. El marco financiero del FIDA y la necesidad de ampliar los recursos

6. Desde su creación, y de conformidad con el Convenio Constitutivo del FIDA, el Fondo ha proporcionado financiación en condiciones de préstamo muy favorables, intermedias o combinadas y ordinarias, mediante una única modalidad de movilización de recursos que se reponen exclusivamente con contribuciones en forma de donación de los países donantes del FIDA. Esto significa que los países con niveles de ingresos más altos tienen acceso a los mismos recursos aportados por los Estados miembros del FIDA que los países de bajos ingresos o los Estados frágiles, aunque el reembolso se realice en condiciones ordinarias (basadas en las que establece el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento [BIRF] y, por lo tanto, con tipos cercanos a los de mercado). Dada esta diversidad de productos crediticios para los miembros prestatarios, el modelo de financiación actual presenta considerables limitaciones para movilizar y proporcionar niveles de financiación para el desarrollo suficientes para satisfacer las diferentes necesidades de financiación.
7. Las contribuciones a los recursos básicos en el marco de las contribuciones son la base de la financiación del FIDA. Sin embargo, para ampliar y desarrollar las operaciones del FIDA con objeto de atender mejor la demanda de los países prestatarios, y aproximarse más a la capacidad de ejecución del FIDA, ya no es conveniente depender de las contribuciones a los recursos básicos como única fuente de financiación externa. En consecuencia, el FIDA debe explorar nuevas formas de movilizar recursos para responder al mandato establecido por sus miembros y ampliar la base de recursos disponibles para atender las necesidades singulares y específicas de cada uno de sus Estados miembros prestatarios.
8. Para que la FIDA10 sea sólida y se pueda financiar un programa de préstamos y donaciones al menos igual al de la FIDA8 y la FIDA9, de USD 3 000 millones, es fundamental contar con una base consistente de contribuciones a los recursos básicos. Para ello se necesitan USD 1 440 millones en contribuciones a los recursos

básicos en el marco de esta reposición.⁹ Partiendo de esa base, el Fondo podrá apoyarse en un programa de préstamos y donaciones de USD 3 000 millones para satisfacer la demanda adicional de recursos del FIDA. Si bien durante la FIDA10 se prevé una demanda estimada en USD 5 500 millones, según se indica en el párrafo 4, una evaluación interna ha determinado que el FIDA podría proporcionar, con su capacidad institucional actual, un programa de préstamos y donaciones de USD 4 500 millones durante el período de la FIDA10. Por lo tanto, se plantearía el objetivo de recaudar hasta USD 1 500 millones de recursos adicionales para el programa de préstamos y donaciones de la Décima Reposición a través de las opciones establecidas en el apartado A de la sección VI. Las otras opciones, descritas en el apartado B de la sección VI, podrían ayudar al FIDA a ejecutar un programa de trabajo ampliado.¹⁰

9. Para hacer realidad este potencial, los Estados miembros y la dirección deberán colaborar para construir un modelo financiero mejorado que garantice la sostenibilidad financiera a largo plazo del Fondo y su capacidad para prestar ayuda a la población rural pobre de todos sus Estados miembros prestatarios.

IV. Experiencias y enseñanzas de otras IFI

10. Las IFI suelen tener dos fuentes distintas de financiación: i) los recursos tradicionales de las donaciones para la AOD (es decir, las contribuciones de los Estados miembros), que constituyen una modalidad de ayuda al desarrollo en condiciones muy favorables en apoyo de los países de bajos ingresos, algunos países de ingresos medios, los Estados frágiles y los pequeños Estados insulares en desarrollo, y ii) los fondos obtenidos en los mercados internacionales de capital (es decir, mediante la emisión de bonos), que constituyen una modalidad de ayuda al desarrollo en condiciones menos favorables en apoyo de los países de ingresos medios que reúnen las condiciones necesarias.¹¹
11. Sin embargo, los modelos financieros tradicionales de las IFI han recibido recientemente presiones y ahora están experimentando una importante transformación. Para responder a la demanda de recursos de sus miembros prestatarios, en la recién concluida decimoséptima reposición de la Asociación Internacional de Fomento (AIF17) se introdujeron una serie de medidas e instrumentos nuevos, por ejemplo los préstamos concedidos por los asociados en condiciones favorables. Los Estados miembros del Fondo Africano de Desarrollo (FAfD) acordaron, en su última reposición (FAfD13), las tres medidas siguientes: a) endurecer ligeramente las condiciones de los préstamos; b) movilizar fondos especiales (por ejemplo, los denominados "Africa50" y "Funds¹²"), y c) perfeccionar algunos de sus mecanismos de financiación actuales —en particular las garantías parciales de crédito y el mecanismo de mejora de los créditos del sector privado— con el fin de aumentar su capacidad de ampliar el efecto de sus recursos. El Banco Asiático de Desarrollo (BAD) ha emprendido una iniciativa para combinar los fondos asignados al Fondo Asiático de Desarrollo (FAD) con sus recursos de capital ordinario, lo que permitiría al BAD pedir prestados más fondos y conservar, no obstante, su calificación crediticia AAA. Estas experiencias demuestran que todas

⁹ Véase la nota de pie de página 2.

¹⁰ Las opciones de financiación futuras se clasifican en función de si se destinan al programa de préstamos y donaciones o al programa de trabajo. En este sentido, el programa de préstamos y donaciones se refiere a los recursos que ponen a disposición del Fondo los Estados miembros y que no están vinculados a un uso financiero preestablecido, lo que significa que se asignan por medio de las prácticas ordinarias de financiación del FIDA. El programa de trabajo se refiere a la financiación directa aportada al FIDA para proyectos específicos y a la cofinanciación de los proyectos financiados por el FIDA y administrados por el FIDA o por el asociado en la cofinanciación.

¹¹ Además, algunas IFI cuentan con una modalidad para prestar apoyo a inversiones del sector privado en términos comerciales.

¹² En 2012, los jefes de Estado africanos solicitaron, en su Declaración sobre el Programa para el desarrollo de las infraestructuras en África (PIDA), que se buscaran soluciones innovadoras para facilitar y acelerar la ejecución de infraestructuras en África. En respuesta a este llamamiento, y tras amplias consultas con las partes interesadas de África, el BAfD ha propuesto la creación de un nuevo mecanismo llamado Africa50.

las IFI han constatado la necesidad de explorar nuevos modelos de financiación para satisfacer una demanda creciente y cambiante. En el anexo 1 se ofrece una descripción más detallada de las prácticas de otras IFI.

V. Principios rectores relativos a las opciones de financiación de que dispone el FIDA

12. La dirección se ha guiado por los siguientes principios al realizar el análisis, la selección y la priorización de las opciones de financiación propuestas para el futuro. El objeto de estos principios es garantizar que todas las opciones de financiación consideradas contribuyan a los objetivos financieros y de desarrollo deseados de los Estados miembros del FIDA. Si bien se basan en las experiencias de otras IFI, estos principios respetan el mandato y el carácter singular del FIDA:
- a) **Valor estratégico agregado.** Garantizar la aplicación y la consecución de la visión estratégica del FIDA.
 - b) **Demandas relativas a la capacidad de respuesta.** Permitir que el FIDA pueda responder plenamente a las prioridades de sus Estados miembros prestatarios, en particular a las demandas de operaciones financiadas con inversiones y donaciones del FIDA y de sus productos y servicios relacionados con los conocimientos.
 - c) **Adicionalidad.** Mantener la fortaleza financiera del FIDA a lo largo del tiempo mediante el acceso a recursos financieros mayores que las contribuciones a los recursos básicos, sin sustituirlas.
 - d) **Eficacia en función de los costos y capacidad.** Proteger la integridad financiera del FIDA mediante la movilización de recursos adicionales de manera eficaz en función de los costos, y procurar la compatibilidad con las capacidades administrativas y de gestión de riesgos financieros existentes y previstas.
 - e) **Previsibilidad.** El Fondo, para adoptar una perspectiva a largo plazo respecto de la sostenibilidad y mantener asociaciones sólidas con sus Estados miembros prestatarios, necesita acceder a niveles previsibles de fondos, en lugar de basarse en un enfoque oportunista.
 - f) **Sostenibilidad financiera a largo plazo.** Cerciorarse de que los recursos adicionales se movilizan de manera que se contribuya a la sostenibilidad financiera a largo plazo del FIDA, y de que se gestionan eficazmente los riesgos asociados.
 - g) **Consolidación de las asociaciones.** Generar incentivos para que el FIDA entable una colaboración con sus asociados en el desarrollo y contribuyentes de los sectores oficial, público y privado, mejorar la coordinación en la prestación de asistencia a los Estados miembros prestatarios del FIDA y fortalecer la cooperación Sur-Sur.

VI. Opciones de financiación

13. Con el fin de satisfacer las necesidades prioritarias permanentes de sus Estados miembros prestatarios —a escala ampliada, con previsibilidad y basándose en la mejora de los conocimientos, la innovación, las asociaciones y la eficacia en el desarrollo— el FIDA está considerando cuidadosamente diversas opciones de financiación que suponen una oportunidad para: a) fortalecer y ampliar el programa de préstamos y donaciones, y b) amplificar el efecto de los recursos del FIDA para ampliar el programa de trabajo. Cabe considerar las siguientes opciones, no necesariamente excluyentes entre sí:
- a) la movilización permanente de contribuciones a los recursos básicos y contribuciones complementarias;
 - b) los préstamos de fuentes soberanas y de mercado;

- c) el aumento de las contribuciones suplementarias, y
- d) la ampliación de la cofinanciación.

A. La ampliación del programa de préstamos y donaciones

14. **Opción 1: la movilización permanente de contribuciones a los recursos básicos y contribuciones complementarias¹³ mediante ciclos de reposición.** La prioridad máxima del FIDA es conservar y fortalecer las reposiciones como base principal para cualquier movilización futura de recursos en condiciones favorables, con el objetivo de establecer un nivel mínimo para futuros programas de préstamos y donaciones y contribuir a la sostenibilidad financiera a largo plazo del FIDA mediante la movilización de las contribuciones a los recursos básicos y contribuciones complementarias. En consecuencia, no se hará ninguna distinción entre la administración y programación de las contribuciones complementarias, si no se destinan a una prioridad temática específica, y la de las contribuciones a los recursos básicos en cuanto a su utilización por el FIDA a efectos financieros. Se asignarán a través del sistema de asignación de recursos basado en los resultados (PBAS) y generarán reflujos en igual medida que los préstamos con cargo a las contribuciones a los recursos básicos. Si bien el uso financiero de las contribuciones complementarias no estará en ningún caso sujeto a restricciones, esos recursos podrían asignarse previamente a esferas temáticas específicas en las que el FIDA tiene una ventaja comparativa en cuanto a su impacto en la pobreza rural y la seguridad alimentaria, en consonancia con su visión estratégica.
15. La ventaja primordial de las contribuciones a los recursos básicos y complementarias por lo que se refiere al modelo financiero del FIDA es, ante todo, su contribución a la sostenibilidad financiera del Fondo a largo plazo. Por otra parte, las contribuciones a los recursos básicos y complementarias ofrecen al FIDA la flexibilidad necesaria para que pueda reaccionar más rápidamente a las necesidades y las prioridades temáticas de los Estados miembros prestatarios. Sin embargo, este tipo de contribuciones presentan el problema de que fluctúan en función del clima financiero y económico mundial. Como ha ocurrido en el pasado, estas contribuciones pueden experimentar aumentos repentinos cuando la seguridad alimentaria se convierte en una prioridad principal de desarrollo —como ocurrió en la crisis de los precios de los alimentos de 2008—, pero pueden menguar posteriormente. Este problema puede limitar la previsibilidad de los flujos de recursos, y limitan así la capacidad del FIDA de realizar una planificación financiera rigurosa y de responder a las necesidades de los prestatarios.
16. **Opción 2: la toma de empréstitos para amplificar el efecto de los recursos del FIDA.** Una de las opciones más sencillas para que el FIDA pueda acceder a más fondos y ampliar el programa de préstamos y donaciones sería financiar parte de su estado contable, como hacen las ramas de otras IFI que prestan en condiciones menos favorables, tales como el BAD, el Banco Africano de Desarrollo (BAfD), el BIRF y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID). Las IFI, mediante la movilización de recursos, pueden utilizar una parte de sus recursos como base para recaudar un volumen de fondos considerablemente mayor. Para el FIDA, esto supondría financiar una parte de su cartera de préstamos mediante fondos tomados en préstamo, en lugar de exclusivamente mediante donaciones aportadas por los Estados miembros. Se generaría, de este modo, un pasivo en el estado contable del FIDA que, con el tiempo, se tendría que reembolsar. Otra ventaja de la toma de empréstitos es que podría liberar recursos básicos del FIDA, que en la actualidad se

¹³ Las contribuciones complementarias, aportadas de forma voluntaria, no dan al miembro contribuyente derecho a recibir un número proporcional de votos vinculados a las contribuciones. En la práctica, los miembros contribuyentes pueden o no proponer a la Junta Ejecutiva el uso concreto que se debe hacer de esos recursos. Fuente: Categorías y gobernanza de los recursos de que dispone el FIDA, marzo de 2012, EB 2012/105/INF.3.

prestan en condiciones ordinarias a países con niveles de ingresos más altos, y reasignarlos para conceder préstamos en condiciones combinadas y muy favorables a países de bajos ingresos y Estados frágiles que reúnan las condiciones.

17. De un análisis pormenorizado del Convenio Constitutivo del FIDA y de los principios del derecho internacional se deduce que el marco jurídico vigente del FIDA permite a la institución tomar préstamos como medio para acometer su mandato de "movilizar recursos financieros adicionales que estén disponibles en condiciones de favor a fin de fomentar la agricultura en los Estados miembros en desarrollo" (artículo 2 del Convenio Constitutivo del Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola).
18. Hasta la fecha, el FIDA ha accedido a la deuda soberana mediante la administración del Fondo Fiduciario de España y ha adquirido experiencia negociando un préstamo en condiciones favorables con el Banco de Desarrollo KfW (KfW).¹⁴ Al negociar un préstamo, deben evaluarse cuidadosamente las consecuencias financieras para la sostenibilidad a largo plazo del Fondo, dado que los supuestos y las condiciones varían. La dirección del FIDA está adoptando una actitud cautelosa y gradual hacia los préstamos, para asegurarse de que se toman todas las precauciones necesarias en materia de gestión de riesgos y para establecer un enfoque armonizado desde el punto de vista financiero y operativo. Se está elaborando un marco general para la obtención de empréstitos¹⁵ que servirá de orientación al FIDA y en el que se definirán los parámetros para la toma de préstamos en el futuro.
19. En el proyecto actual de este marco para la obtención de empréstitos se prevé aplicar un enfoque escalonado. En la primera fase se procuraría obtener empréstitos de estados soberanos y de instituciones de desarrollo respaldadas por Estados. En una segunda fase se exploraría la posibilidad de obtener empréstitos en el mercado. Este enfoque escalonado y progresivo tiene las ventajas principales siguientes: i) permite al FIDA continuar accediendo a fondos de prestamistas soberanos, sin limitarse al Fondo Fiduciario de España y al posible préstamo del KfW; ii) para la toma de empréstitos soberanos no es necesario que el FIDA obtenga una calificación crediticia y se requieren inicialmente pocos cambios en sus estructuras internas de finanzas, gestión de riesgos y gobernanza, de modo que podría hacerse de inmediato, y iii) permite a la institución aprender y fortalecer su capacidad de gestión financiera.
20. La estructura de financiación del FIDA ha sido, hasta la fecha, muy conservadora, ya que sus activos se financian principalmente con fondos propios (es decir, las contribuciones a los recursos básicos) aportados por los Estados miembros. Mediante la introducción de un nivel de endeudamiento prudente, el FIDA podría aumentar sus recursos, sin dejar de respetar el principio fundamental de no poner en peligro su sostenibilidad financiera a largo plazo. Para garantizar un marco financiero prudente son importantes los dos aspectos siguientes:
 - a) el FIDA aplicaría mecanismos de salvaguardia de capital; en particular, introduciría un "coeficiente de solvencia" correspondiente a un valor máximo de la proporción entre deuda y fondos propios, y
 - b) aplicaría salvaguardias adicionales en forma de coeficientes de cobertura de liquidez que podrían incorporarse a la política de liquidez del FIDA para garantizar su capacidad para atender el servicio de la deuda.

¹⁴ En el momento de redactar el presente informe, todavía no se había presentado a la Junta Ejecutiva la propuesta de acuerdo marco con el KfW para la concesión al FIDA de préstamos individuales.

¹⁵ La Junta Ejecutiva, en su 110º período de sesiones de diciembre de 2013, solicitó al FIDA que estableciera un marco general para la obtención de empréstitos por el FIDA, que se está elaborando actualmente siguiendo las directrices del Comité de Auditoría.

21. Estos dos aspectos están íntimamente vinculados ya que la posición de liquidez del Fondo constituye, en última instancia, la mayor protección contra las crisis a corto plazo y la finalidad de una estructura prudente, respecto del coeficiente de adecuación del capital, es garantizar que la institución tenga la capacidad de absorber las fluctuaciones de liquidez sin poner en peligro sus operaciones.
22. Sobre la base del marco para la obtención de empréstitos pendiente de aprobación por la Junta Ejecutiva, se propone el siguiente plan de actuación:
23. **Parte I: tema de empréstitos soberanos.** Una vez finalizado el marco para la obtención de empréstitos, el FIDA explorará nuevas oportunidades de obtener empréstitos de Estados soberanos y de instituciones de desarrollo que reciben apoyo de los Estados, basándose en su experiencia. A diferencia de los bancos comerciales y otros agentes del mercado, las instituciones soberanas y las instituciones de desarrollo que reciben apoyo de los Estados pueden, en gran medida, tener en cuenta factores no comerciales¹⁶ al establecer las condiciones de los empréstitos que concedan al FIDA, lo que puede permitirle ajustar en mayor grado las condiciones de los empréstitos que reciba con las de los préstamos que conceda a los Estados miembros prestatarios. Una limitación importante de este enfoque es que la deuda soberana es imprevisible y las condiciones de los empréstitos pueden variar de un prestamista a otro y con el tiempo. Con el fin de hacer frente al riesgo de sustitución (es decir, el riesgo de que un Estado miembro pueda optar por sustituir parte de su contribución a los recursos básicos por un préstamo), debe explorarse y acordarse un mecanismo de atenuación. En el anexo 2 se enumeran los posibles riesgos asociados a los empréstitos soberanos y las correspondientes medidas de atenuación.
24. **Parte II: toma de empréstitos en el mercado a través de la emisión de bonos.** Esta opción no es viable en el futuro inmediato, y antes de que el FIDA pase de la primera a la segunda fase deberían cumplirse varias condiciones: i) los recursos básicos y la primera parte del marco para la obtención de empréstitos no mejoran suficientemente la capacidad del FIDA de responder a la demanda cambiante y creciente de recursos de la institución, por parte de los miembros prestatarios, para inversiones en la agricultura en pequeña escala; ii) las condiciones ofrecidas por los prestamistas soberanos en la primera parte del marco para la obtención de empréstitos son demasiado restrictivas y no permiten al FIDA ajustar las condiciones de los empréstitos que reciba con las aplicadas en sus procedimientos de préstamo; iii) el mercado ofrece condiciones de préstamos tales que el FIDA podría acceder a recursos con un costo menor que el de los empréstitos soberanos, teniendo en cuenta, no obstante, las capacidades financiera y de gestión de riesgos necesarias, y iv) los miembros del FIDA se muestran interesados en diversificar aún más la movilización de recursos del Fondo. Se realizará un examen exhaustivo de las experiencias del FIDA con la financiación mediante endeudamiento soberano y la aplicación del correspondiente marco para la obtención de empréstitos —además de la perspectiva prevalente relativa a las necesidades operacionales— y sus conclusiones se utilizarán para planificar cuidadosamente si resulta viable tomar empréstitos en los mercados de capital para financiar operaciones futuras. En cualquier caso, la toma de empréstitos en los mercados de capital (que comprende la aplicación de la segunda parte del marco para la obtención de empréstitos) tendría que ser aprobada por la Junta Ejecutiva.
25. Las prácticas y experiencias de las principales IFI muestran que un programa oficial y continuado de endeudamiento en los mercados internacionales de capital se asocia generalmente con una estructura de capital y un conjunto de riesgos

¹⁶ Por ejemplo: a) las finalidades de los fondos prestados relacionadas con el desarrollo; b) la comprensión y apreciación de que el FIDA es un proveedor de financiación en condiciones favorables con plazos de vencimiento mucho más largos que los de los préstamos del sector privado; c) la situación, a efectos de desarrollo, de los prestatarios del FIDA; d) el sólido apoyo multilateral que proporcionan al FIDA los Estados miembros, y e) un interés en mantener una asociación de financiación del desarrollo a largo plazo con el FIDA.

financieros que no se corresponden con la estructura actual del Fondo. Si el FIDA decidiera emitir bonos, tendría que elaborar mecanismos adecuados para salvaguardar la adecuación del capital y tendría que obtener calificaciones crediticias de las principales agencias de calificación. A largo plazo, la principal ventaja de los empréstitos de mercado es que proporcionan una fuente de financiación estable con costos más previsibles. Por tanto, en la segunda parte del marco para la obtención de empréstitos del FIDA se explorará la posibilidad de tomar empréstitos en el mercado y se evaluarán con prudencia las consecuencias de esta solución en la estructura del capital del FIDA y los cambios internos y externos que sería necesario realizar. A este respecto, el FIDA puede estudiar el establecimiento de una relación a largo plazo con la Tesorería del Banco Mundial o con el departamento de tesorería de otra IFI importante para obtener asesoramiento y orientación acerca de esta iniciativa y, en consonancia con la práctica habitual, el FIDA podría externalizar parte de su programa de emisión de bonos.

B. La ampliación del programa de trabajo

26. **Opción 3: aumento de la financiación suplementaria.**¹⁷ Los donantes pueden aportar contribuciones suplementarias asignadas de antemano a determinados proyectos o iniciativas técnicas especiales que amplíen efectivamente el programa de trabajo del FIDA. A diferencia de las contribuciones complementarias, el uso financiero de los fondos suplementarios puede ser restringido.
27. Los equipos técnicos y de los programas del FIDA movilizan regularmente recursos financieros a través de asociaciones con los Estados miembros donantes, otras entidades del sector público, los fondos mundiales (por ejemplo, el Fondo para el Medio Ambiente Mundial y el Fondo Verde para el Clima), así como, cada vez más, por conductos de nuevos asociados en el desarrollo, tales como fundaciones y el sector privado.
28. Para aumentar las contribuciones suplementarias y limitar al mismo tiempo los mayores costos administrativos generalmente asociados con la administración de dichos fondos, el FIDA podría estudiar la posibilidad de definir algunos aspectos temáticos determinados en los que basar la creación de mecanismos para fines especiales o fondos fiduciarios temáticos por medio de los cuales los donantes puedan canalizar las contribuciones suplementarias para temas prioritarios, especialmente las definidas en la visión estratégica del FIDA. Estos fondos se administrarían al margen del PBAS y, por tanto, supondrían una ampliación del programa de trabajo además de complementar el programa de préstamos y donaciones. La creación de un fondo fiduciario temático específico no redundaría en detrimento de la capacidad del FIDA de planificar y poner en práctica su programa de préstamos y donaciones, ni obligaría al FIDA a aplicar prácticas comerciales y sistemas de administración extraordinarios ni con otra particularidad destacada.
29. Al igual que con las contribuciones complementarias, la creación de nuevos fondos temáticos para movilizar fondos suplementarios fuera del contexto de la reposición permitiría al FIDA aprovechar otras modalidades de financiación de los Estados miembros distintas de las que utilizan para realizar las contribuciones básicas en el marco de las reposiciones. Además, los fondos fiduciarios serían un mecanismo para atraer a nuevos asociados financieros, por ejemplo fundaciones filantrópicas, inversores de impacto, asociados empresariales e inversores éticos, que cada vez son una parte más importante y con mayor peso en la arquitectura del desarrollo

¹⁷ Los donantes proporcionan al FIDA fondos suplementarios según unas condiciones acordadas para su uso, estableciéndose, entre otras cosas, la finalidad de los fondos (es decir, las actividades y/o beneficiarios específicos para los cuales pueden usarse los fondos); los requisitos de procedimiento (por ejemplo, la presentación de informes y el seguimiento), y las comisiones de gestión que cargará el FIDA para cubrir el costo de la administración de estos recursos. Fuente: Categorías y gobernanza de los recursos de que dispone el FIDA, marzo de 2012, EB 2012/105/INF.3.

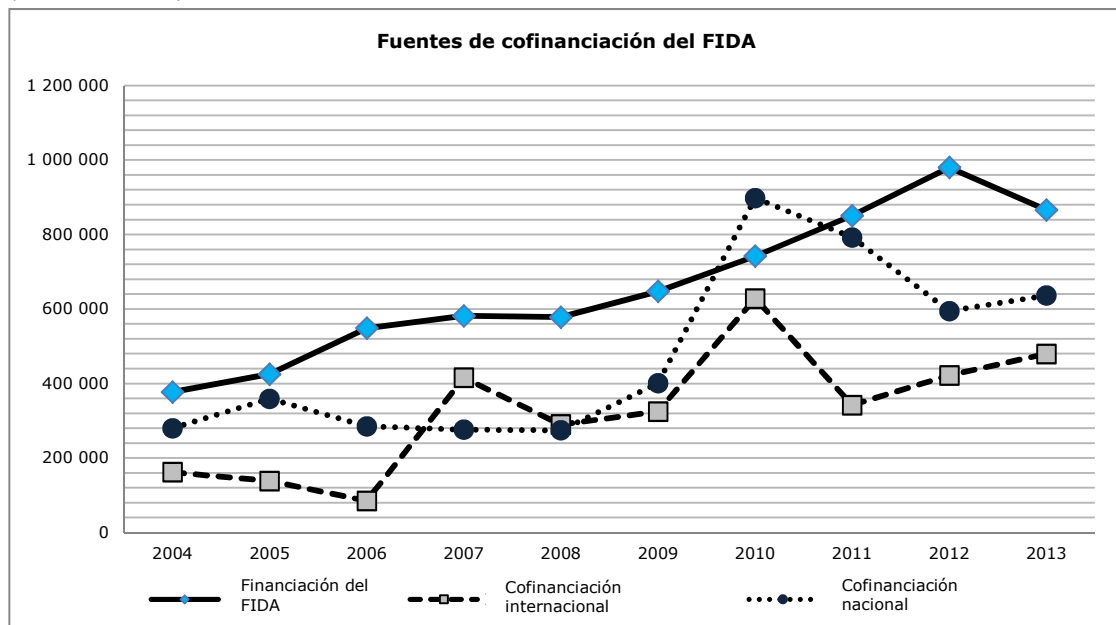
mundial. Aunque comparten motivaciones en cuanto a los resultados y el impacto social, estos asociados donantes responden a incentivos y parámetros distintos en su colaboración con las instituciones de desarrollo, y el diseño de los fondos temáticos tendría que tener en cuenta tales consideraciones. En el anexo 3 se describen diversas oportunidades de colaboración con nuevos asociados del sector privado.

30. La financiación suplementaria, sobre todo cuando se aporta en forma de donaciones, no contribuye a la sostenibilidad financiera a largo plazo del FIDA, ya que: a) la financiación en forma de donación no genera reflujos, y b) estos recursos pertenecen a los donantes hasta su completa utilización para los fines previstos. Por consiguiente, el FIDA trataría por todos los medios de establecer, con el tiempo, un plan para que los recursos de cualquier fondo fiduciario temático pudieran integrarse en el programa de préstamos y donaciones del FIDA, incorporándolos en la mayor medida posible a los recursos internos rotatorios del FIDA.
31. **Opción 4: ampliación de la cofinanciación en el FIDA.** El FIDA considera la cofinanciación un instrumento clave para aumentar o prolongar el efecto catalizador de la financiación y los conocimientos que proporciona; lograr mejores resultados y un mayor impacto mediante la ejecución de un programa de trabajo ampliado en los países, y responder a la gran demanda de recursos que requiere el desarrollo agrícola y rural. Como resultado, en la FIDA8 el Fondo introdujo un objetivo específico y los indicadores de seguimiento pertinentes para la cofinanciación y los trasladó a la FIDA9. El FIDA define la "cofinanciación", como los fondos aportados por donantes bilaterales o por organizaciones de ayuda independientes para actividades incluidas en los programas o proyectos del FIDA presentados a la Junta Ejecutiva y aprobados por esta. Dichos fondos abarcan los aportados por los beneficiarios, los gobiernos o los asociados en el país, que se consideran contribuciones para las actividades gestionadas por los proyectos.
32. Según un análisis realizado por el Fondo, la tasa de cofinanciación del FIDA, es decir, la proporción entre su financiación propia (o bien el programa de préstamos y donaciones) y la cofinanciación obtenida como parte del programa de trabajo general, ha sido de 1:1,23 en promedio en los últimos 10 años.¹⁸ Desde comienzos de 2004, el FIDA ha ejecutado 302 proyectos, con un costo total de USD 14 700 millones. De este costo total, aproximadamente el 45 % fue invertido por el FIDA, mientras que los gobiernos de los países miembros prestatarios, las instituciones nacionales y los beneficiarios aportaron alrededor del 33 % y los cofinanciadores internacionales alrededor del 22 %. En el Anexo 4 se ofrece un análisis preliminar de la evolución de la cofinanciación del FIDA.

¹⁸ En el Anexo 4 se describen los aspectos más destacados de la evolución reciente de la cofinanciación del FIDA. La proporción de la cofinanciación que administra el FIDA es pequeña, alrededor del 16 %; la mayoría de los acuerdos de cofinanciación se administran directamente a través de la oficina del proyecto y de los sistemas nacionales. El rendimiento de la cofinanciación y la diferenciación de las tendencias de la cofinanciación varían considerablemente en función de los proyectos y los cofinanciadores, y la dependencia de un número relativamente pequeño de proyectos hace que el rendimiento de la cofinanciación esté sujeto a variaciones acusadas.

Gráfico 2

Evolución de las inversiones y la cofinanciación del FIDA durante los últimos 10 años
(en miles de USD)



33. El FIDA reconoce la necesidad de elaborar un enfoque de cofinanciación más estratégico y focalizado, que incluiría: a) la determinación de las prioridades geográficas de todos los principales donantes en relación con la agricultura y el desarrollo rural, junto con el tipo de proyecto que financian y el modo en que el planteamiento de algunos donantes de apoyo presupuestario puede afectar a la cofinanciación del FIDA; b) una mejor comprensión de la medida en que los gobiernos receptores pueden proporcionar cofinanciación nacional y también estimular la cofinanciación entre las IFI y los donantes bilaterales, entre los que figura el FIDA, y el modo de facilitar la creación de asociaciones de cofinanciación y mejorar la eficiencia, y c) el desarrollo y la introducción de nuevos instrumentos para movilizar la cofinanciación procedente de nuevos agentes, entre ellos, el sector privado.

VII. Conclusiones y próximas medidas

34. **Fortalecer y ampliar el programa de préstamos y donaciones.** La primera y principal prioridad para los Estados miembros y para la dirección es colaborar para movilizar recursos básicos por medio de un buen resultado de la FIDA10, que permita respaldar un programa de préstamos y donaciones de al menos USD 3 000 millones (un nivel equivalente al de la FIDA9). Además de sus contribuciones a los recursos básicos en el marco de la reposición, puede que los Estados miembros también deseen realizar contribuciones complementarias para ayudar a la institución a cumplir su mandato.
35. La institución debe esforzarse por movilizar recursos para que el nivel del programa de préstamos y donaciones coincida con su capacidad de ejecución, estimada en USD 4 500 millones. Por consiguiente, para alcanzar el nivel deseado, el FIDA tratará de obtener recursos adicionales mediante la toma de empréstitos por valor de hasta USD 1 500 millones para el período de la FIDA10. Esta iniciativa se pondrá en marcha una vez finalizada y aprobada la primera parte del marco para la obtención de empréstitos, que se ocupa de los empréstitos soberanos.
36. Tras analizar las experiencias y enseñanzas extraídas y examinar la ejecución de la primera parte del marco para la obtención de empréstitos, el FIDA calculará los niveles adecuados de movilización de recursos adicionales a partir de la FIDA10 y

propondrá una hoja de ruta para la ejecución de la segunda parte del marco, relativa a la toma de empréstitos en el mercado, para que la Junta Ejecutiva proceda a su aprobación.

37. **Ampliar el programa de trabajo.** El FIDA seguirá recibiendo fondos suplementarios en apoyo de las prioridades temáticas coherentes con su visión estratégica. La institución desarrollará también un enfoque de cofinanciación más estratégico y focalizado, tal como se detalla en el párrafo 33.

Prácticas de otras instituciones financieras internacionales

1. Las principales IFI que se indican a continuación realizan operaciones crediticias y tienen carteras de clientes equiparables, por lo general, a los del FIDA: el Grupo del Banco Mundial, el Grupo del Banco Africano de Desarrollo y el Banco Asiático de Desarrollo (BAD). Estas IFI han concluido recientemente sus últimas consultas sobre las reposiciones, durante las cuales el FIDA observó sus estructuras financieras, sus operaciones crediticias y los resultados de sus reposiciones, así como las reformas realizadas para mejorar su sostenibilidad financiera a largo plazo.
2. **Grupo del Banco Mundial.** Este grupo se compone de cinco instituciones distintas:
 - a) el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), que concede préstamos a los gobiernos de países de ingresos medios y de países de bajos ingresos pero solventes;
 - b) la Asociación Internacional de Fomento (AIF), que concede préstamos sin intereses (en condiciones favorables) y donaciones a los gobiernos de los países más pobres;
 - c) la Corporación Financiera Internacional (IFC), que concede préstamos al sector privado;
 - d) el Organismo Multilateral de Garantía de Inversiones (OMGI), que ofrece seguros (garantías) a inversionistas y prestamistas para cubrir los riesgos de carácter político, y
 - e) el Centro Internacional de Arreglo de Diferencias Relativas a Inversiones (CIADI), que ofrece servicios a nivel internacional de conciliación y arbitraje en diferencias relativas a inversiones.
3. **Estructura financiera del Banco Mundial.** Tanto el BIRF como la IFC cuentan con un capital autorizado, suscrito por sus países miembros, que avala la obtención de fondos en los mercados internacionales de capital para sus operaciones crediticias. La AIF, la entidad del Grupo especializada en ofrecer préstamos en condiciones favorables, concede donaciones y créditos en condiciones muy favorables a los países de bajos ingresos y a los Estados frágiles que reúnen las condiciones necesarias. Sus recursos provienen de las reposiciones periódicas de sus países miembros, así como de la transferencia de los superávits del BIRF y de la IFC.
4. **Decimoséptima reposición de la AIF (AIF17).** La consulta sobre la decimoséptima reposición de la AIF concluyó recientemente y, en marzo de 2014, su directorio ejecutivo aprobó la aportación de contribuciones por valor de DEG 17 300 millones (USD 26 100 millones) para lograr una reposición total de DEG 34 600 millones (USD 52 100 millones) durante el período de la AIF17. Dadas las circunstancias especiales, en la consulta se aprobó también la introducción en el marco financiero de la AIF17 de una financiación mediante endeudamiento limitada, en forma de préstamos concedidos por los asociados en condiciones favorables¹⁹.
5. **Grupo del Banco Africano de Desarrollo.** Se fundó en 1964 y se compone de tres instituciones: a) el Banco Africano de Desarrollo (BAfD); b) el Fondo Africano de Desarrollo (FAfD), y c) el Fondo Fiduciario de Nigeria (NTF).
6. **Estructura financiera del Banco Africano de Desarrollo.** El capital autorizado del BAfD está suscrito por 78 países miembros, de los cuales 53 son africanos y 25 no africanos. Sus recursos provienen de recursos ordinarios, como

¹⁹ Additions to IDA Resources: Seventeenth Replenishment – IDA17: Maximizing Development Impact, Informe 86434 (Washington, D.C., 2014).

- participaciones suscritas del capital autorizado, incluido el capital exigible, para garantizar las obligaciones de empréstitos del BAfD; fondos recibidos en concepto de reembolsos de préstamos del BAfD; fondos conseguidos mediante la obtención de empréstitos por el BAfD en los mercados internacionales de capital, e ingresos derivados de los préstamos del BAfD y de otras inversiones. El BAfD es la entidad del Grupo que ofrece las condiciones menos favorables y concede préstamos ordinarios a los países de ingresos medios que reúnen las condiciones necesarias y a los países de bajos ingresos solventes, así como créditos comerciales a entidades del sector privado.
7. El FAfD, fundado en 1972, es la entidad del Grupo que ofrece préstamos en condiciones favorables. Está compuesto por 27 países contribuyentes y beneficia a 40 países que reúnen las condiciones requeridas por el FAfD. Sus recursos se nutren de contribuciones de los recursos internos del BAfD y de reposiciones periódicas realizadas por los países donantes. El FAfD, como entidad del Grupo que ofrece préstamos en condiciones favorables, ofrece financiación para el desarrollo en condiciones muy favorables a los países de bajos ingresos y los Estados frágiles que reúnen las condiciones necesarias.
 8. El NTF fue creado en 1976 mediante un acuerdo entre el Grupo del Banco y el Gobierno de Nigeria. Se trata de un fondo autónomo y rotatorio que ofrece cofinanciación a proyectos respaldados por el BAfD y el FAfD, además de financiar operaciones independientes tanto en el sector público como en el privado.
 9. **Decimotercera reposición del FAfD (FAfD13).** La decimotercera reposición del FAfD, que concluyó en enero de 2014, alcanzó un nivel de 5 300 millones de unidades de cuenta (UC) (equivalente a USD 8 100 millones), de los cuales UC 3 800 millones (USD 5 800 millones) son nuevas aportaciones de sus países miembros. Con el fin de seguir incrementando los recursos disponibles, el FAfD ha tomado las siguientes medidas: i) endurecer ligeramente sus condiciones de préstamo; ii) acometer la movilización de fondos especiales (por ejemplo, el fondo Africa50), y iii) seguir perfeccionando mecanismos de financiación innovadores para obtener más recursos para sus prestatarios, como las garantías parciales de crédito y el mecanismo de mejora de los créditos del sector privado.²⁰
 10. **Banco Asiático de Desarrollo.** El BAD fue fundado en 1966 y su capital autorizado está suscrito por 67 países miembros, de los cuales 48 son países de la región y 19 de fuera de la región. Sus recursos provienen de recursos ordinarios como participaciones suscritas del capital autorizado (incluido el capital exigible) para garantizar las obligaciones de empréstito del BAD; fondos conseguidos mediante la obtención de empréstitos por el BAD en los mercados internacionales de capital; reflujos de fondos de los préstamos del BAD, e ingresos derivados de los préstamos del BAD y de otras inversiones. Otorga financiación para el desarrollo en condiciones menos favorables a los países de ingresos medios que reúnen las condiciones necesarias y créditos comerciales a entidades del sector privado.
 11. **Estructura financiera del Banco Asiático de Desarrollo.** En una misma institución, el BAD gestiona también el Fondo Asiático de Desarrollo (FAD), que es su principal instrumento de financiación en condiciones favorables. Los recursos del FAD provienen principalmente de las contribuciones de los países miembros del BAD, movilizadas mediante ciclos de reposición periódicos, y de los reflujos del reembolso de los préstamos del FAD. El FAD mantiene cuentas independientes de las del BAD.
 12. **Reforma del BAD.** El BAD ha emprendido una iniciativa para combinar los fondos asignados al FAD con sus recursos de capital ordinario, lo cual permitiría al BAD pedir prestados más fondos y conservar, no obstante, su calificación crediticia AAA.

²⁰ ADF-13 Report: Supporting Africa's Transformation, [www.afdb.org/fileadmin/uploads/afdb/Documents/Boards-Documents/ADF-13 - Report on the Thirteenth General Replenishment of the Resources of the ADF.pdf](http://www.afdb.org/fileadmin/uploads/afdb/Documents/Boards-Documents/ADF-13_-_Report_on_the_Thirteenth_General_Replenishment_of_the_Resources_of_the_ADF.pdf).

Con esta nueva estructura, en caso de que se aplique de aquí a 2017, año en que está previsto celebrar la siguiente reposición, se prevé reducir significativamente la cuantía de las nuevas contribuciones que deberían aportar los donantes gracias al aumento de la financiación procedente de los mercados internacionales de capitales.

La gestión de los riesgos de la financiación mediante deuda soberana

1. Como parte la Iniciativa de movilización de recursos adicionales, la dirección presentó, en diciembre de 2013, en un seminario oficioso de la Junta Ejecutiva, un documento en el que figuraba un análisis de los riesgos de la financiación mediante deuda soberana. En el presente anexo, basado en dicho documento, se describen los principales riesgos que conlleva la financiación mediante deuda soberana. No obstante, es preciso señalar que en el marco general para la obtención de empréstitos que aprobará, si lo estima oportuno, la Junta Ejecutiva se incluirá una evaluación final y medidas de atenuación.

Riesgos más importantes y medidas de atenuación

2. **Riesgos financieros.** La introducción de la financiación mediante deuda pública conlleva una mayor exposición a los riesgos financieros, por ejemplo los relativos a los plazos o la liquidez, el tipo de interés, el tipo de cambio de divisas y los impagos. A continuación se ofrece una descripción de cada uno de ellos, así como una estrategia general para la gestión de los riesgos:
3. La expresión “**riesgo relativo a los plazos o la liquidez**” se refiere al riesgo de no poder cumplir los compromisos financieros por un desajuste entre los plazos o el vencimiento final de los flujos de efectivo (es decir, el principal y los intereses) de los activos y los pasivos de financiación.
4. **Mitigación:**
 - a) Para atenuar el riesgo relativo a los plazos o la liquidez de las nuevas fuentes de financiación mediante endeudamiento, el FIDA procurará negociar convenios de préstamo con los posibles prestamistas en los que las condiciones de reembolso estén en consonancia con los perfiles de reembolso de los prestatarios del FIDA previstos.
 - b) Otras medidas de mitigación son la estructuración del convenio de préstamo en tramos, de manera que los desembolsos que reciba el FIDA concuerden con sus necesidades de recursos, es decir con los reembolsos a los que deba hacer frente el FIDA.
 - c) La negociación de un período de gracia más largo para el reembolso de préstamos permitiría acumular un colchón de liquidez a partir de los reflujos de los préstamos y de los reembolsos de los intereses, que se podría utilizar en caso de que hubiera futuras salidas que no estuvieran compensadas por entradas.
5. **El riesgo relativo al tipo de interés** se da cuando hay diferencias entre el tipo de interés pagadero por el FIDA y el que carga el FIDA sobre sus préstamos a los Miembros prestatarios, lo que da lugar a una disminución del flujo de efectivo.
6. **Mitigación:**
 - a) Las estrategias para mitigar el riesgo relativo al tipo de interés tratan de atenuar el impacto de la diferencia entre los tipos de interés de la obligación y el rendimiento. Al igual que en el caso del riesgo relativo a los plazos o la liquidez, una medida de atenuación básica es procurar que las condiciones de los préstamos obtenidos (vencimiento, período de gracia y tipos de interés) se correspondan lo máximo posible con las que ofrece el FIDA a sus Miembros prestatarios.
 - b) Si no existe correspondencia entre las condiciones, el FIDA deberá recibir financiación de otra fuente en una cantidad igual al costo generado por la diferencia entre las condiciones (en particular la diferencia entre los tipos de interés), lo que permite eliminar el impacto completamente.

7. **El riesgo cambiario** es el riesgo de que el valor de los activos de una institución cambie en relación con el valor de sus pasivos debido a una diferencia en la composición por monedas de los activos y de los pasivos. Por ejemplo, si los activos de una institución estuvieran denominados exclusivamente en euros y sus pasivos exclusivamente en dólares de los Estados Unidos, la variación del tipo de cambio del euro frente al dólar repercutiría sobre el valor relativo de los activos y los pasivos de la institución. Si esta se viera obligada a liquidar sus activos para hacer frente a sus pasivos, se expondría al riesgo de que el valor de sus activos, tras la aplicación del tipo de cambio, no fuera suficiente para hacer frente al pago.
8. **Mitigación:** la principal estrategia de atenuación del riesgo cambiario es denominar los préstamos a los prestatarios del FIDA en la misma moneda que utilice el FIDA en la adquisición de préstamos de su prestamista. Otra estrategia de mitigación es cubrir parte de los activos del FIDA en la moneda del pasivo para garantizar la capacidad de reembolso del Fondo.
9. **El riesgo de impago** se genera cuando un prestatario del FIDA no es capaz de abonar los pagos del principal o de los intereses de su préstamo. La financiación mediante endeudamiento aumentaría el perfil de riesgo del Fondo en este sentido. Sin embargo, el riesgo de impago de los prestatarios del FIDA ha sido históricamente muy bajo (inferior al 1 %).
10. **Mitigación:** a la hora de evaluar la sostenibilidad financiera de una propuesta de concesión de préstamo, el FIDA supondría que el riesgo de impago es mayor que su tasa histórica. Como medida de mitigación adicional, el FIDA podría incorporar un colchón de liquidez en su política de liquidez.
11. **Riesgos no financieros.** Además de los riesgos financieros descritos anteriormente, la financiación mediante endeudamiento genera otros riesgos relacionados con la gobernanza, las operaciones y la administración de la movilización de recursos que también deben ser mitigados o tomados en consideración. Cabe destacar los que se describen a continuación.
12. **El riesgo de la sustitución de las reposiciones.** Los mecanismos nuevos pueden dar lugar a incentivos perjudiciales que impulsen a los Estados miembros a reducir sus contribuciones a las reposiciones tradicionales. Por tanto, es preciso que los recursos movilizados a través de la financiación mediante endeudamiento posean invariablemente el carácter de adicionales.
13. **Mitigación:** este riesgo podría mitigarse si se estipula que para ofrecer un préstamo los países soberanos deben mantener su contribución a los recursos básicos del Fondo. En tal caso sería necesario establecer un valor de referencia.
14. **Consecuencias para la gobernanza.** Dado que los recursos tomados en préstamo no se contabilizarían como contribuciones a las reposiciones, las estructuras de gobernanza (la distribución de los votos y los mecanismos de toma de decisiones) no deberían verse afectadas por la financiación mediante endeudamiento. Sin embargo, si además de ofrecer un préstamo los miembros aportan una subvención, introducen un elemento de donación que podría tener repercusiones sobre los derechos de voto.
15. **Consecuencias en la capacidad administrativa y operacional.** La administración de los recursos adicionales y su utilización podría generar un riesgo relativo a la capacidad, tanto humana como financiera. Para mitigarlo se deben diseñar instrumentos que garanticen la completa recuperación de los costos y los nuevos recursos podrían desembolsarse en consonancia con la capacidad existente, por ejemplo por tramos. A petición de la Junta Ejecutiva, se ha realizado un análisis de los costos de la financiación mediante endeudamiento para garantizar que las capacidades operacional y administrativa del FIDA se adecúan a la tasa de movilización de recursos adicionales a través de la financiación mediante endeudamiento, así como para garantizar la completa recuperación de los costos.

Teniendo en cuenta las capacidades humana, administrativa y financiera, el análisis muestra que al considerar las condiciones de un préstamo, es prudente asumir unos costos al 3,0 % de la cuantía total de que se trate.

Oportunidades de colaboración con nuevos asociados

Fundaciones, inversores de impacto y modelos empresariales inclusivos

1. **Fundaciones.** Aunque los datos concretos sobre las donaciones de las fundaciones a nivel mundial aún son poco concluyentes, las cifras aportadas indican que se encuentran en un rango de entre USD 32 000 millones y USD 60 000 millones anuales.²¹ El Banco Mundial, que ha adoptado un enfoque cada vez más estratégico de compromiso con fundaciones durante los últimos años, ha generado asociaciones nuevas y dinámicas relacionadas con el aprendizaje y la promoción y ha recibido más de USD 1 000 millones en contribuciones de fundaciones a sus fondos fiduciarios entre 2008 y 2013.²² El FIDA tiene relaciones florecientes con las fundaciones estadounidenses más grandes. Sin embargo, existe un creciente grupo de filántropos que apoyan la agricultura en pequeña escala y la reducción de la pobreza rural y que están buscando nuevas oportunidades de asociación y de financiación de proyectos. Si el FIDA tiene intención de perseguir un compromiso más estratégico y focalizado con las fundaciones, deberá aumentar su capacidad tanto a nivel mundial, para atraer y gestionar nuevos asociados de fundaciones, como en los equipos en los países, para apoyar la redacción de solicitudes de donaciones y la elaboración de informes. El FIDA deberá ser claro acerca de los recursos financieros o técnicos que está dispuesto a invertir para aprovechar las asociaciones con fundaciones. Para lograr unos resultados óptimos, las colaboraciones deberían facilitar el aprendizaje mutuo, otorgar al FIDA flexibilidad operacional para la planificación y la asignación de recursos, y establecer unos parámetros que minimicen los costos organizativos y administrativos. El FIDA podría fomentar la contribución de las fundaciones a fondos fiduciarios creados o planeados por el Fondo para aprovechar los recursos de la manera más eficiente.

2. **Inversores de impacto.** En *Perspectivas sobre el progreso (Perspectives on Progress: The Impact Investor Survey)*, el informe que elabora periódicamente J.P. Morgan, se revela que los 99 inversores de mayor impacto principales comprometieron USD 8 000 millones en 2012 y se preveía que iban a invertir USD 9 000 millones en 2013, centrando sus inversiones principalmente en el sector de la "alimentación y la agricultura".^{23,24} Sin embargo, los inversores de impacto se enfrentan a problemas a la hora de ampliar de escala los resultados, medir el impacto y aprovechar los resultados para influir en el conjunto de la actividad económica en sentido más amplio. Para trabajar de manera eficaz con los inversores de impacto, el FIDA deberá promover su "propuesta de valor" específica (una promesa del valor que se proveerá y se reconocerá) —como promotor de conocimientos, asociado contribuyente de recursos y experto técnico— con el fin de atraer más inversiones de impacto para los proyectos de comunidades rurales y de pequeñas explotaciones que financia. Un ejercicio de cartografía exhaustiva de los principales fondos de inversión de impacto agrícolas y en pequeñas explotaciones ayudaría al FIDA a promover mejor las conexiones directas.

²¹ Cifras proporcionadas por la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) y el Hudson Institute, respectivamente, para 2011. The Center for Global Prosperity, *Index of Global Philanthropy and Remittances 2011* (Hudson Institute: Washington, D.C., 2011).

²² El Grupo y las Fundaciones del Banco Mundial, *Stories of Partnership* (Washington, D.C., 2013).

²³ Los líderes del Grupo de los Ocho (G-8) reconocieron la relevancia de las inversiones de impacto en la cumbre de 2013, lo cual dio lugar a la creación de la Social Impact Investment Taskforce del G-8.

²⁴ J.P. Morgan and the Global Impact Investing Network (GIIN), *Perspectives on Progress: The Impact Investor Survey* (J.P. Morgan Global Social Finance group: Nueva York, 2013). En el estudio las inversiones de impacto se definen como "inversiones realizadas en empresas, organizaciones y fondos con la intención de generar un impacto social y ambiental medible, así como un rendimiento financiero ... y tiene como objetivo una gama de rendimientos desde tipos por debajo del mercado hasta tipos de mercado, en función de las circunstancias."

3. **Modelos empresariales inclusivos.** Gracias al exitoso comienzo de dos importantes asociaciones, Unilever e Intel, el FIDA podría cobrar un fuerte impulso al fomentar modelos empresariales más inclusivos que lograsen conectar a las pequeñas explotaciones con las cadenas de valor, la industria y los mercados locales y más amplios. La función del FIDA como intermediario puede servir para atenuar los riesgos y catalizar más —y menos costosas— inversiones del sector privado en el desarrollo rural.
4. Sobre esta base, la ampliación del compromiso directo del FIDA con fundaciones, inversores de impacto y modelos empresariales inclusivos se pondrá en marcha cuando se den las siguientes circunstancias: i) que en la planificación operacional del FIDA para el programa de préstamos y donaciones y el programa de trabajo se detecten oportunidades significativas a medio y largo plazo para la movilización de recursos en el sector privado, incluido el potencial de compromiso de los países o del sector privado Sur-Sur; ii) que los Estados miembros en desarrollo hayan expresado una mayor demanda de este tipo de operaciones; iii) que exista un interés expreso por parte del sector privado internacional por cooperar con el FIDA en empresas inclusivas y en inversiones de impacto en la agricultura y el desarrollo rural, y iv) que el FIDA consiga las capacidades necesarias para apoyar una colaboración más amplia entre el Fondo y el sector público. En cualquier colaboración de este tipo, el FIDA debe ser claro acerca de los recursos financieros o técnicos que está dispuesto a comprometer. Toda la financiación del sector privado que se movilice para su incorporación directa en el FIDA estará sujeta a las políticas y las prácticas del Fondo, y las operaciones asociadas estarán sujetas a la evaluación independiente en el FIDA.
5. La experiencia del FIDA con el sector privado revela que, a medida que algunas asociaciones evolucionan y se intensifican, pueden aparecer riesgos relacionados con los comportamientos éticos y las responsabilidades sociales de las empresas asociadas. Será fundamental que el FIDA ejecute escrupulosamente su procedimiento de diligencia debida para mitigar estos riesgos.

Finanzas islámicas

6. Las finanzas islámicas hacen referencia a los servicios financieros proporcionados de conformidad con los principios del derecho islámico. Se trata de una industria en expansión: según la Secretaría de finanzas islámicas del Reino Unido, los activos bancarios islámicos a nivel mundial tenían un valor de USD 1,3 billones en 2011. La tasa de crecimiento anual se calcula en el 15-20 %. A finales de 2013, el FIDA encargó un estudio y un informe sobre las finanzas islámicas. En él se llegaba a la conclusión de que el FIDA podría establecer programas éticos acordes con los dictámenes de las finanzas islámicas como forma de movilizar recursos adicionales y de fortalecer el impacto de las operaciones del Fondo.
7. El FIDA podrá poner en marcha una mayor movilización de las finanzas islámicas cuando: i) exista una demanda clara y substancial por parte de los Estados miembros prestatarios de que las operaciones del FIDA obtengan asistencia de las finanzas islámicas; o ii) el personal del FIDA o bien perciba la falta de finanzas islámicas como una restricción importante a la hora de hacer frente a un problema de desarrollo concreto en una serie de Miembros prestatarios, o bien estime que las finanzas islámicas son muy necesarias para llegar a grupos de beneficiarios específicos de cierta envergadura, y iii) el FIDA disponga o vaya a disponer pronto de las competencias y los sistemas necesarios para gestionar y disponer de las finanzas islámicas de manera adecuada y eficaz en función de los costos, incluida la capacidad profesional para diseñar estructuras de financiación de proyectos que

cumplan con los requisitos de las finanzas islámicas.²⁵ Las operaciones respaldadas por las finanzas islámicas deberán, con las excepciones necesarias para el cumplimiento de la Sharia, estar sujetas a las políticas y prácticas ordinarias del Fondo, así como a la evaluación independiente en el FIDA.

²⁵ La movilización de las finanzas islámicas sería más adecuada en forma de financiación suplementaria administrada por el FIDA y asignada en forma de donaciones. La gestión de los recursos movilizados requerirá la introducción de sistemas que garanticen que los fondos se canalizan para usos que cumplen la Shariah y que la liquidez se gestiona en cumplimiento de la misma. El FIDA deberá establecer relaciones de tesorería con bancos (islámicos o no islámicos) capaces de gestionar la liquidez en consonancia con los requisitos éticos de los financiadores islámicos. También deberá determinar y lograr acceso (de manera interna o externa) a los conocimientos técnicos necesarios para redactar acuerdos jurídicos y otra documentación de conformidad con los requisitos éticos de los financiadores islámicos.

Evolución de la cofinanciación en el FIDA: un análisis preliminar

Características básicas de la cofinanciación

- Desde comienzos de 2004, el FIDA ha ejecutado 302 proyectos, con un costo total de USD 14 700 millones. De esta cantidad, el FIDA invirtió tan solo USD 6 600 millones, alrededor del 45 %. Del resto, 4 800 millones fueron aportados por los gobiernos miembros prestatarios, instituciones nacionales y los beneficiarios (alrededor del 33 %) y 3 300 millones por cofinanciadores internacionales (alrededor del 22 %). Así, por cada 1,00 dólares de inversión del FIDA los cofinanciadores aportaron 1,23 dólares. De esta cantidad, 0,73 dólares procedieron de recursos nacionales y 0,50 dólares de recursos movilizados a nivel internacional. Todos los proyectos financiados por el FIDA reciben cofinanciación nacional. En los últimos 10 años, la tasa anual total de cofinanciación con respecto a la inversión del FIDA ha oscilado entre 1,12 y 1,33; no obstante, la variabilidad anual global es, por lo general, alta. Es, por tanto, relativamente difícil analizar la evolución de las tasas de cofinanciación y pronosticar sus valores futuros.

Cuadro 1

Cuánta de las inversiones y la cofinanciación del FIDA durante los últimos 10 años
(en miles de USD)

Año	Número de proyectos	FIDA	Cofinanciación internacional	Cofinanciación nacional	Costo total del proyecto
2004	22	376 958	161 934	279 954	818 846
2005	25	425 321	137 985	359 006	922 312
2006	28	548 494	84 858	285 230	918 582
2007	34	581 589	415 335	276 015	1 272 939
2008	30	578 248	289 978	274 202	1 142 428
2009	34	647 444	324 687	400 725	1 372 856
2010	33	741 873	628 003	898 009	2 267 885
2011	33	850 714	341 766	791 973	1 984 453
2012	35	979 785	421 649	594 485	1 995 919
2013	28	866 202	479 158	636 075	1 981 435
Total de 10 años	302	6 596 628	3 285 353	4 795 674	14 677 655

Fuente. Sistema de Gestión de la Cartera de Proyectos (SGCP).

- En cuanto a las cinco regiones del FIDA, si bien el mayor volumen de financiación del FIDA se destinó a Asia y el Pacífico,²⁶ el mayor volumen de cofinanciación se generó en África Oriental y Meridional. América Latina genera un volumen considerable de recursos de cofinanciación (principalmente nacional y poca de tipo internacional) en relación con el nivel de financiación de su cartera de proyectos.
- Aproximadamente la mitad de los 302 proyectos de inversión financiados en los últimos 10 años fueron préstamos en condiciones muy favorables. Menos de un tercio fueron financiados mediante préstamos aprobados en condiciones ordinarias; estos proyectos generan la mayor tasa de cofinanciación nacional con respecto a la inversión del FIDA (1,16, frente a tasas de 0,75 y 0,37 para proyectos financiados en condiciones muy favorables y con arreglo al marco de sostenibilidad de la deuda, respectivamente). Los países con donaciones que se ajustan plenamente al marco de sostenibilidad de la deuda generan las mayores tasas de cofinanciación internacional.²⁷ Los proyectos que reciben préstamos en condiciones muy favorables muestran una tasa de cofinanciación ligeramente superior a la media.

²⁶ Sin embargo, la cofinanciación total en África subsahariana, que comprende África Oriental y Meridional y África Central y Occidental, fue mucho mayor que la cofinanciación en Asia y el Pacífico.

²⁷ La muestra correspondiente a los préstamos en condiciones más gravosas y combinadas no es significativa a efectos del análisis.

Cuadro 2
Proyectos aprobados en 2004-2014 con préstamos sujetos a diferentes tipos de condiciones

<i>Condiciones de los préstamos</i>	<i>Número de proyectos</i>	<i>FIDA</i>	<i>Cofinanciación internacional</i>	<i>Cofinanciación nacional</i>	<i>Costo total del proyecto</i>	<i>Cofinanciación internacional: Financiación del FIDA</i>	<i>Cofinanciación nacional: Financiación del FIDA</i>	<i>Tasa de cofinanciación total</i>
Muy favorables	152	3 585 506	1 820 795	2 683 158	8 089 459	0,51	0,75	1,26
Ordinarias	96	882 689	328 271	1 023 640	2 234 600	0,37	1,16	1,53
Donación con arreglo al marco de sostenibilidad de la deuda (100 %)	47	811 050	565 207	302 595	1 678 852	0,70	0,37	1,07
Muy favorables con arreglo al marco de sostenibilidad de la deuda (50 %)	31	766 685	248 643	412 492	1 427 820	0,32	0,54	0,86
Intermedias	19	467 884	203 595	321 091	992 570	0,44	0,69	1,12
Más gravosas	4	60 548	101 052	46 577	208 177	1,67	0,77	2,44
Condiciones combinadas	1	14 293	14 500	5 341	34 134	1,01	0,37	1,39
Donación	2	7 973	3 290	780	12 043	0,41	0,10	0,51
Total	302	6 596 628	3 285 353	4 795 674	14 677 655	0,50	0,73	1,23

4. Entre los cofinanciadores internacionales, la mayor cuantía de cofinanciación la ha aportado la AIF del Banco Mundial (alrededor del 24 % del total), seguido por el Gobierno de España (Fondo Fiduciario, el 12 %), el Fondo para el Desarrollo Internacional de la Organización de Países Exportadores de Petróleo (Fondo OPEP) (9,6 %), el BAfD (7,7 %) y el BAD (7,5 %). El Fondo OPEP ha cofinanciado el mayor número de proyectos (36), seguido por el Fondo Fiduciario de España (25) y la AIF (19). Una parte significativa de la cofinanciación proviene de fondos colectivos de múltiples donantes (el 4,7 %), de la Unión Europea (el 4,6 %) y del Banco Islámico de Desarrollo (el 3,7 %). Otros donantes importantes son el Fondo para el Medio Ambiente Mundial (el 2,2 %), el Programa Mundial para la Agricultura y la Seguridad Alimentaria (el 2,1 %), el Banco de Desarrollo de África Occidental (el 1,8 %) y el Programa Mundial de Alimentos (el 1,3 %).

1